

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315536
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Málaga ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión junto con las valoraciones y respuestas de los distintos grupos de interés, tras lo cual emitió un informe provisional que contenía recomendaciones y modificaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Málaga, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el presente informe final.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *No se alcanza*

La información que se muestra en la página web no sigue las directrices acerca de la información que se debe hacer pública para el estudiantado actual y potencial, así como para la sociedad.

Se han atendido parcialmente las recomendaciones del informe de seguimiento de 2018. Entre otras, se ha incluido información sobre el perfil de ingreso, sobre las salidas profesionales y los horarios. Se ha creado un espacio con las líneas de especialización del profesorado para facilitar la elección de tutor para el TFM al estudiantado actual.

Por el contrario, siguen sin corregirse algunos elementos ya indicados en aquel informe de seguimiento. Entre lo más relevante está la incompleta información contenida en las guías docentes que no cuentan, en algunas de las asignaturas, con los sistemas o criterios de evaluación o, incluso, con los contenidos. Aunque consta que se ha realizado una revisión y corregido algunas de las deficiencias, aún existen algunas guías incompletas, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento en este informe hasta su completa resolución.

Otra de las recomendaciones se ha atendido parcialmente porque se ha incluido una acción en el plan de mejora que se prevé esté completada para el próximo curso consistente en la elaboración de un plan de coordinación docente. Se valora positivamente la medida y se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de su eficacia.

La información relativa al SGC no se localiza con facilidad puesto que existe un enlace denominado "Calidad" a partir de la cual es necesario buscar la información correspondiente al Título. Lo mismo ocurre con los denominados datos de interés del Título, que redirigen a unas páginas con información global de la Universidad de Málaga desde las que hay que buscar la información específica de forma no adecuada para público no especializado. Igualmente, para acceder al Plan de Mejora hay que utilizar un enlace que dirige a una página

Código Seguro de verificación:vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==

desde la que se pueden ver todas las acciones de todos los títulos de la Universidad de Málaga. Se incluye una recomendación acerca de estos aspectos en el Criterio 2 relativo al Sistema de Garantía de Calidad.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar la visibilidad del plan de mejora del Título.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

- Se deben completar las guías docentes de cada una de las asignaturas, debiéndose incluir la información detallada sobre el sistema de evaluación aplicada en cada asignatura y la ponderación porcentual de cada elemento evaluable en la calificación final, según lo especificado en la Memoria Verificada.

- Se debe publicar en la web del Título el plan de coordinación docente aplicado del Máster.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

Existe un sistema de garantía de Calidad implementado pero cuyo funcionamiento específico sobre el Título no queda bien documentado. Se argumenta por parte de los responsables del Título que actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Málaga están en fase de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos.

Se cuenta con una aplicación muy completa de presentación de indicadores, con tablas y gráficos, que permite ver la información del conjunto de la Universidad y desagregarla por centros, títulos y asignaturas. No obstante, su uso es complejo dado que siempre presenta inicialmente la información global de la universidad y exige la búsqueda manual de la que se precisa. La recomendación de mejorar la aplicación para facilitar el análisis de cada uno de los títulos ha sido recogida por la Universidad de Málaga que prevé la mejora de la presentación. Se mantiene en este informe la recomendación para facilitar su seguimiento posterior.

Existe un Plan de Mejora del Máster que cuenta con una estructura adecuada en cuanto a sus elementos (acciones, responsables, grado de ejecución, indicadores) que se revisa en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad pero que no es fácilmente accesible, como se ha indicado ya en este informe. Se considera que se han atendido las recomendaciones del informe de seguimiento de 2018 en lo relativo a la información que debe contener. No obstante, es necesario mejorar su visibilidad por las razones expuestas en el apartado correspondiente al Criterio 1.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos.

- Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Código Seguro de verificación:vdZ1D6Q+YvvupL COPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vdZ1D6Q+YvvupL COPNEqDg==	PÁGINA	3/7
 vdZ1D6Q+YvvupL COPNEqDg==				

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

El Máster no se ha modificado en ninguna ocasión por lo que mantiene la estructura original verificada. Cuenta con un módulo de carácter metodológico que tiene asignaturas comunes con otros másteres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Como se ha indicado con respecto al criterio 1, algunas asignaturas no tienen sus guías docentes desarrolladas por lo que se ha incluido una recomendación en ese criterio.

En cuanto al desarrollo, los responsables indican que existe una debilidad determinada por el bajo nivel de español de los estudiantes extranjeros que se ha confirmado por alumnado y profesorado durante la visita. En relación con este aspecto se incluye una recomendación en el Criterio 5.

### 3.4. PROFESORADO

**Se alcanza**

La plantilla docente es adecuada en cuanto a su experiencia docente e investigadora. Se cuenta con un número suficiente de profesores y profesoras para atender las necesidades docentes del Máster. El profesorado recibe una alta valoración por parte del estudiantado (superior a 4 sobre 5).

Para la selección del profesorado que dirige los TFM se sigue la normativa de la UMA y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Existen mecanismos adecuados de coordinación. De acuerdo con la información proporcionada, se han nombrado coordinadores de cada una de las asignaturas para corregir los posibles desajustes que podría generar la fragmentación de la docencia.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

**Se alcanza parcialmente**

Los recursos disponibles, materiales, informáticos y tecnológicos, son adecuados para el desarrollo de las actividades docentes.

La UMA dispone de servicios de orientación académica y profesional centralizados que ofrecen información y organizan actividades para el conjunto del estudiantado. No obstante, no existe una adecuada información, más allá de lo indicado en la página web, acerca de las salidas profesionales, ni se ha aportado información acerca de actividades específicas en este ámbito relacionadas con este Máster. Hasta el momento no habían sido atendidas suficientemente las recomendaciones DEVA de especial seguimiento, sobre el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinado al alumnado de la titulación o a la información sobre el plan de movilidad. Como consecuencia de la recomendación planteada en el informe provisional previo a este informe final, la Universidad de Málaga ha incluido dos acciones con medidas específicas que se valoran positivamente. Para facilitar el seguimiento de los resultados de dichas acciones se mantienen las recomendaciones en este informe final.

Por otra parte, se ha constatado que existen ciertas dificultades generadas por el bajo nivel de conocimiento de

Código Seguro de verificación:vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==	PÁGINA	4/7
				
vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==				

la lengua española por parte de algunos de los estudiantes extranjeros por lo que se incluyó una recomendación de especial seguimiento relativa a la constatación de que el nivel de idioma se acredita con documentación apropiada (certificados que cumplan con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL). La Universidad de Málaga ha definido una acción de mejora que, además, contempla la posibilidad de modificar los requisitos de acceso.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda definir el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinada al estudiantado de este título.

- Se recomienda desarrollar acciones específicas de orientación académica y profesional para el estudiantado del Máster que complementen las desarrolladas con carácter general para el conjunto del alumnado de la Universidad de Málaga.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL).

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza parcialmente***

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que están definidas en las guías docentes completas son adecuados para que el estudiantado alcance las competencias previstas. Como repetidamente se ha indicado en este informe, existen algunas guías docentes incompletas, lo cual impide conocer cómo se desarrollan las asignaturas. Algunas asignaturas se imparten conjuntamente con los otros másteres de la Facultad.

En cuanto a los resultados en cada una de las asignaturas, se observa un rendimiento muy alto con un elevado número de sobresalientes en casi todas ellas que contrasta con la proporción de estudiantes que no presentan el TFM en el plazo previsto. Como respuesta a la recomendación incluida en el informe provisional se ha incluido una acción en el Plan de Mejora que ha propiciado el análisis de los motivos de la no presentación en plazo del TFM y que se hayan propuesto medidas concretas para el próximo curso. Se mantiene la recomendación en el informe final para su seguimiento y la valoración de los resultados.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las razones del elevado número de estudiantes no presentados al TFM y diseñar acciones específicas de mejora que permitan disminuir esta incidencia.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

La información aportada por las encuestas de satisfacción no es representativa dado el bajo número de

Código Seguro de verificación:vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==	PÁGINA	5/7



vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==

respuestas, por lo que no es posible efectuar una valoración acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Se ha incluido una recomendación en el Criterio 2 relativa a la obtención de esta información. Se ha incluido una acción en el plan de mejora que describe que se prevé que en la próxima Memoria de Resultados del Título (curso 2018/19) se realizará un análisis de la satisfacción de los principales grupos de interés del Máster.

Las tasas académicas (graduación, abandono, etc.) se mantienen en los valores indicados en la Memoria de Verificación por lo que se consideran satisfactorias. Existe, no obstante, un elevado número de estudiantes que no presentan el TFM en el plazo previsto, lo cual debe ser objeto de atención por parte de los responsables.

Finalmente, a partir de la información sobre la plantilla docente y las infraestructuras, la demanda y otros indicadores académicos, no existen riesgos previsibles que pongan en duda la sostenibilidad del Título. No obstante, se deben atender todas las recomendaciones incluidas en este informe para garantizar un desarrollo adecuado de lo planificado.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (principalmente egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga se desarrolla, en líneas generales, siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y, en términos generales, las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Las modificaciones solicitadas y las recomendaciones sugeridas en este informe pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Máster.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la visibilidad del plan de mejora del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben completar las guías docentes de cada una de las asignaturas, debiéndose incluir la información detallada sobre el sistema de evaluación aplicada en cada asignatura y la ponderación porcentual de cada elemento evaluable en la calificación final, según lo especificado en la Memoria Verificada.

- Se debe publicar en la web del Título el plan de coordinación docente aplicado del Máster.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la

Código Seguro de verificación:vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==	PÁGINA	6/7



vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==

complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos.

- Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda definir el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinada al estudiantado de este título.

- Se recomienda desarrollar acciones específicas de orientación académica y profesional para el estudiantado del Máster que complementen las desarrolladas con carácter general para el conjunto del alumnado de la Universidad de Málaga.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL).

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las razones del elevado número de estudiantes no presentados al TFM y diseñar acciones específicas de mejora que permitan disminuir esta incidencia.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (principalmente egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



vdZ1D6Q+YvvupLCOPNEqDg==